



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Yo D. D. Mayor del Ayuntamiento de esta  
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca y de la Tur-  
ta de Sanidad de ella: doy fee como en la  
celebrada el dia de la fha en virtud del  
oficio que antecede de la Venerable con-  
gregacion de S. res Curas se acordó lo que  
siene

---

En virtud del oficio de la Venerable con-  
gregacion de S. res Curas dando las gra-  
cias por el nombramiento que havia  
merecido de ser uno de sus individuos Vo-  
cal de esta Turta, y que por sus ocupa-  
ciones no podia continuar: Acordó que  
con testimonio de este acuerdo pare a  
la Ciudad, para su inteligencia median-  
te a que por aquel Justre cuerpo se  
les hizo el nombramiento y es quien  
deve relebarle si lo tuviere a bien  
Corresponde a la letra con su origi-  
nal que queda en el Expediente de  
Sanidad y en fee de ello doy el preven

---

